

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.872/17

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### A N U N C I O

Por medio del presente se anuncia el acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo en sesión de fecha 28 de julio de 2017, relativo a la creación Consejo Municipal de Deportes y aprobación de su reglamento regulador, elaborado por los servicios técnicos municipales, que ha de regir su funcionamiento, concebido como órgano sectorial colegiado permanente de carácter consultivo y asesor del Ayuntamiento de Ávila que se crea para canalizar la participación de la ciudadanía y entidades de Ávila en el ámbito del Deporte.

En dicho acuerdo se resuelve:

- Disponer la creación del Consejo Municipal de Deportes.
- Aprobar inicialmente el Reglamento del mencionado Consejo Municipal de Deportes.
- Exponer al público dicho acuerdo por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias, que deberán de ser resueltas por el Pleno Municipal.
- En caso de que no se presentare ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, siendo preceptivo la publicación íntegra de su texto a efectos de su entrada en vigor.

Lo que se somete a información pública en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, pudiendo ser consultado el expediente en el departamento de cultura del Excmo. Ayuntamiento con sede en el Palacio de los Verdugo, Calle Lópe Nuñez, s/n de esta ciudad.

Ávila a 28 de julio de 2017

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*.